



# Asociación Profesional de CABOS

## CONSECUENCIAS COVID19 A FECHA 1 DE ABRIL DE 2020

**Tanto la publicación de vacantes de los empleos de Cabo y Cabo 1º, así como la percepción de haberes de la nómina de abril, sufren alteraciones puntuales que serán subsanadas tan pronto como se vaya restableciendo la normalidad burocrática de los negociados afectados.**

En primer lugar y, antes de nada, desde esta Asociación, nos gustaría hacer llegar nuestro más sentido pésame a las familias de todos los que se han ido víctimas de esta pandemia. Una despedida es siempre triste; pero un adiós, en la soledad de una habitación en aislamiento de un hospital, sin la compañía de los seres queridos es una tragedia que quedará, sin remedio, en nuestra memoria para siempre.

Por otro lado, y en relación con el motivo de este comunicado, sabemos que muchas son las consecuencias que trae consigo esta crisis sanitaria, en concreto, en el ámbito de la Guardia Civil tenemos a muchos compañeros, especialmente en el Servicio de Retribuciones en Madrid, que se encuentran de baja, cuarentena o incluso llevados a labores ajenas a sus ocupaciones habituales, lo que traerá discrepancias en la próxima nómina de abril respecto al mes de febrero.

Es una incidencia que nos hace llegar la DGGC a la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil, y de la que es consciente de las diferencias que serán compensadas y subsanadas en próximas nóminas con absoluta certeza.

En otro orden de asuntos, hemos observado que las vacantes de Cabo debían haber sido publicadas en el BOGC del 24 de marzo según la propia previsión facilitada por la DGGC y estas, por motivos obvios, no ha sido publicadas. No obstante, si se han publicado las resoluciones de vacantes de Guardias en reserva, así como de oficiales de diversas escalas sin que les haya afectado la suspensión de plazos.

Por ese motivo se ha solicitado, por APC, se realicen los trámites legales oportunos para que sean publicadas de forma inmediata las vacantes de los empleos de Cabo en igualdad de condiciones que los antes mencionados.

Os mantendremos informados de cualquier novedad al respecto; somos conscientes que muchos anhelaís la publicación de esta resolución desde hace meses.

Junta Directiva Nacional de APC  
01 de abril de 2020

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL



COMUNICADO